

26

encontrandola conforme S.S. acordaron prestarle su aprobacion.

Tambien se dio lectura por mi el Secretario de los Boletines Oficiales recibidos desde la ultima sesion y se acordo prestar el debido cumplimiento a las ordenes en ellas contenidas.

Visto el expediente instruido a peticion de Placido Mantener Fernandez de estos vecinos en solicitud de que se le conceda permiso para edificar en el trozo de terreno ejidos de la Plaza de la Libertad en la Calle alta de Hospital y el cual mide cincuenta y cuatro metros cuadrados: resultando de dicho expediente justificado plenamente que el trozo de terreno en cuestion puede considerarse como sobrante de la Vicia publica y que ninguna utilidad reporta al vecindario ni al Ayuntamiento siendo ademas de escasa importancia; considerando que de edificar en el sitio indicado hai de reportar la ventaja a demas del fomento en la riquera urbana la de hacer desaparecer un foco de infeccion que es lo que hoy constituye, previa la suficiente dimension; S.S. por unanimidad acuerdan conceder al solicitante el permiso indicado, debiendo regirse al verificar la obra que intenta a lo que sobre el caso prescribe la Ley de Policia urbana y entienda que esta conecion se hace, sin perjuicio de terceros; librandosele Certificacion de este acuerdo a los efectos que interese le puedan.

Continuando en el orden de la sesion y

